DA LA RAZÓN A MOVIMIENTO CIUDADANO

Corte falla a favor de minorías legislativas

INVALIDÓ **UNA** reforma que impedía impugnar, ante el Tribunal Electoral.

las decisiones de gobierno interno en el Congreso de la Unión

POR DAVID VICENTEÑO

davidvicenteno@gimm.com.mx

Por considerar que discrimina a las minorías parlamentarias, además de que lesiona los derechos de legisladores y ciudadanos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó las reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Esta norma impedía impugnar, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las decisiones de gobierno interno en el Congreso de la Unión. como lo plantearon el partido Movimiento Ciudadano (MC) y otros integrantes del Congreso, en una acción de inconstitucionalidad.

En su recurso, MC e integrantes de la 65 Legislatura en el Senado demandaron la invalidez del árticulo 10, numeral 1, inciso h, de la lev

impugnada, al quedar exclui- proteger los derechos polídos para la integración de la tico electorales de los parla-Comisión Permanente en el mentarios", anotó. Congreso de la Unión.

plicaría una afectación im- nistra Margarita Ríos Farjat portante a los derechos planteó que la Ley General políticos de las minorías par- del Sistema de Medios de Imlamentarias, cualquiera que pugnación en Materia Elec-

sea, toda vez que los órganos de gobierno del Congreso de la Unión, gobernado normalmente por las mayorías. Congreso. tendrian una facultad discrecional para limitar la participación de sus integrantes en la Comisión Permanente u otros órganos del Congreso", planteó la ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Al votar a favor del proyecto, elaborado por el ministro Luis María Aguilar Morales, la ministra Piña indicó que la Comisión Permanente del Congreso es un órgano de representación y no de gobierno.

En su proyecto, aprobado con ocho votos, el ministro DIPUTADO DE MC-

Aguilar Morales, planteó que la ley impugnada por MC y otros legisladores es sobreinclusiva al no limitar sus alcances, con lo que se lestonan los derechos políticos de los integrantes del Congreso.

"Esta norma contiene una prohibición que impide al TEPJF ejercer su función de

Durante la sesión para "Avalar esta reforma im- discutir el proyecto, la mitoral, además de violentar los derechos de los legisladores. también afecta a los ciudadanos representados en el



Festejo

JORGE ALVAREZ

MC celebró que la Suprema Corte le haya dado la razón en la solicitud de invalidar la reforma aprobada por Morena y el PRI en marzo pasado.





La ministra Margarita Ríos Farjat aseveró que la reforma afectaba también a los ciudadanos.